Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos (GLCSI-AMDC) Memorandum ALDEL DIST			
Para:	Lic. Alex Francisco Elvir Ártica Sub Gerente Licitaciones, Contrataciones y Servicios Inter	Registro	0077-AMDC
Au.	COMISION EVALUADORA	UE WIERNOS	
De:	Karla Yolanda Aguilar Pineda: Rep. de DOT/AMDC Nancy Charlotte Zuniga Gutierres: Rep. de GLCSI / AMDC		31 de enero de 2018
A A	.Eugenio Suazo Suazo: Rep. de GLCSI / AMDC	Fecha:	
Jobse B.	Waldir Flores Aguilar: Rep. de Transparencia / AMDC		
LX)	Eugenio Dubon Bardales: Rep. De Auditoria / AMDC		
C.c.	Archivo:	Vo. Bo.	
Ref:	Remisión de Informe de evaluación y recomendación		

Por este medio remitimos para su consideración y visto bueno del Alcalde el Informe de la Comisión de Evaluación de la licitación N° LPrNO-461-AMDC-521-2017, correspondiente a la contratación del proyecto "Pavimentación de calle con concreto hidráulico, barrio El Pastel por la iglesia católica", con código: 1999, donde se recomienda adjudicar al señor Héctor Antonio Polanco Henríquez, por un monto evaluado de Un millón ochocientos cincuenta y dos mil ochenta y cinco lempiras con 13/100 (L. 1,852,085.13), financiado con fondos de la Alcaldía Municipal del Distrito Central.

vo. Bo. Nasry Juan Asfura Zablah

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 05 de febrero de 2018

Oficio GLCSI-AMDC-0089-2018

Héctor Antonio Polanco Henríquez Su oficina.

Estimada Señor

Por este medio me dirijo a usted, con referencia al proceso de licitación LPrNO-461-AMDC-521-2017, que corresponde a la contratación del proyecto: "Pavimentación de calle con concreto hidráulico, barrio El Pastel por la iglesia católica", con código: 1999, financiado con fondos municipales.

Al respecto, me permito comunicarle que el Proceso en mención, le ha sido adjudicado en atención al Informe de la Comisión de Evaluación nombrada para tal efecto mediante Memorando ALCALDE-679-AMDC de fecha 29 de noviembre de 2017, por un monto total de un millón ochocientos cincuenta y dos mil ochenta y cinco lempiras con 13/100 (L. 1,852,085.13).

Por lo anterior se le solicita pasar por las oficinas de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos, para recibir la respectiva Constancia para trámite de Garantías y proceda al trámite de las mismas, las que deberán ser entregadas a la Dirección de Control y Seguimiento en el plazo establecido por la Ley de Contratación del Estado y a partir de la fecha en que se reciba dicha Constancia. De no cumplir con este requisito nos reservamos el derecho de cambiar de Contratista.

Para la elaboración del contrato deberá ser presentada la documentación siguiente: a) Constancia vigente de solvencia del Sistema de Administración de Rentas (SAR) anteriormente conocida como Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), b) Constancia de Registro vigente emitida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) del oferente, c) RTN numérico, d) Constancia de solvencia con el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH) o del colegio profesional respectivo, e) Constancia vigente, expedida por la Procuraduría General de la República de no haber sido objeto de resolución firme en cualquier contrato celebrado con la administración pública. (Toda la documentación presentada en fotocopia deberá ser autenticada ante notario público competente) y así proceder a la firma del contrato.

Atentamente,

NASRY JUAN ASFURA ZABLAH



Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 05 de febrero de 2018

Oficio GLCSI-AMDC-0091-2018

Señor
Francisco Noel García Armijo
Su oficina.

Estimada Señor

Me dirijo a usted, con referencia a la licitación privada LPrNO-461-AMDC-521-2017, que corresponde a la contratación del proyecto: "Pavimentación de calle con concreto hidráulico, barrio El Pastel por la iglesia católica", con código: 1999, financiado con fondos municipales, para comunicarle que esta licitación fue adjudicada al señor Héctor Antonio Polanco Henríquez, por un monto evaluado de un millón ochocientos cincuenta y dos mil ochenta y cinco lempiras con 13/100 (L. 1,852,085.13) y de acuerdo al Informe de la Comisión de Evaluación, su oferta no fue seleccionada en virtud de que la misma no fue evaluada como la más baja dentro de las que cumplen los requisitos e información solicitada en el documento de licitación.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,

NASRY JUAN ASFURA ZABLAH



Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 05 de febrero de 2018

Oficio GLCSI-AMDC-0092-2018

Señor

Marco Tulio Barahona Núñez
Su oficina.

Estimado señor

Me dirijo a usted, con referencia a la licitación privada LPrNO-461-AMDC-521-2017, que corresponde a la contratación del proyecto: "Pavimentación de calle con concreto hidráulico, barrio El Pastel por la iglesia católica", con código: 1999, financiado con fondos municipales, para comunicarle que esta licitación fue adjudicada al señor Héctor Antonio Polanco Henríquez, por un monto evaluado de un millón ochocientos cincuenta y dos mil ochenta y cinco lempiras con 13/100 (L. 1,852,085.13) y de acuerdo al Informe de la Comisión de Evaluación, su oferta no fue seleccionada en virtud de que la misma no fue evaluada como la más baja dentro de las que cumplen los requisitos e información solicitada en el documento de licitación.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,

NASRY JUAN ASFURA ZABLAH